

322930

11 FEB



322930

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos
sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. RICARDO SEBASTIA COCH

de nacionalidad española, domiciliado en Barcelo-
na, calle Condal, nº 7, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS EN EL BOBINADO DE ALAMBRES Y
SIMILARES".

=====

11 FEB.



322930

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en el bobinado de alambres y similares, con la finalidad de conseguir un arrollado que permita un envasado en óptimas condiciones, a efectos de la conservación del material en los períodos de almacenado y para facilitar su transporte y manipulación. - - - - -

5.

El acarreo de arrollamientos de alambre reporta siempre unos inconvenientes, dada la dificultad de conseguir la necesaria compacidad e inamovilidad de las vueltas, así como la adecuada sujeción y envolvimiento de los bobinados. - - - -

10.

En orden a superar los expresados inconvenientes, han sido creados los perfeccionamientos de referencia, los cuales se caracterizan por el hecho de disponerse una plataforma giratoria con núcleo excéntrico rígido, alrededor del cual se aplica el alambre en arrollamiento estático traslativo por la acción del núcleo, según un sistema planetario, sujetándose el mismo mediante unas ataduras longitudinales de fleje, a través del hueco central resultante después de haberse extraído la citada plataforma con su núcleo, siendo en fundado el anterior conjunto por medio de dos envolturas de plástico flexible aplicadas por extremos opuestos, en mútuo solapado longitudinal, cada una de cuyas envolturas consta

15.

20.

322930

11 FEB 1967



de dos piezas cilíndricas concéntricas unidas entre sí en una de sus bases por otra pieza circular con abertura central, en orden a mantener libre el espacio central del arrollamiento, reforzándose el referido conjunto mediante el recubrimiento periférico en lámina semirígida, el cual es retenido por medio de unas ataduras de fleje aplicadas en el mismo sentido. - - - - -

10. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos:

15. Figura 1, representa, en planta, la disposición de un arrollamiento de alambre, alrededor de un núcleo central, formando vueltas según un sistema planetario. - - - - -

20. Figura 2, representa, en planta, el arrollamiento de la figura anterior, retenido mediante ataduras longitudinales de fleje. - - - - -

Figura 3, representa, en alzado, el conjunto de la figura anterior. - - - - -

25. Figura 4, representa, en alzado, el referido arrollamiento aplicado dentro de un enfundado de dos piezas de plástico flexible. - - - - -

322930



Figura 5, representa una sección de la figura anterior por una línea V-V. - - - - -

Figura 6, representa una sección de la figura anterior por una línea VI-VI. - - - - -

5. Un alambre, cable o artículo análogo 1, es objeto de arrollamiento alrededor de un núcleo excéntrico 2, fijo a una plataforma giratoria, para lo cual se aplica aquél en sucesivas vueltas traslativas según un sistema planetario, formando una pluralidad de capas superpuestas, hasta completar

10. la cantidad de material a bobinar. Esta disposición confiere indeformabilidad al bobinado, evitando los desmoronamientos que ocurren en los bobinados corrientes. - - - - -

Seguidamente, el citado núcleo 2 es extraído, con lo que el arrollamiento queda libre formando un hueco central.

15. Para sujetar dicho arrollamiento, el mismo es objeto de unas ataduras 3 de fleje, aplicadas en sentido longitudinal, pasando por el mencionado hueco central, con lo que las vueltas y capas de alambre quedan suficientemente retenidas para evitar deformaciones. - - - - -

20. El referido conjunto de alambre es objeto de un envase protector, para lo cual se utilizan unas fundas 4 y 5 de plástico flexible. La primera de dichas fundas consta de dos piezas cilíndricas concéntricas 6 y 7, unidas por soldadura por una pieza base 8 con abertura central; esta funda

25. se aplica para recubrir directamente el arrollamiento por sus caras interior y exterior. La restante funda 5 consta asimismo de dos piezas cilíndricas concéntricas 9 y 10, uni-

322930



das por soldadura a una pieza base 11 con abertura central, siendo aplicada en solapado sobre la primera funda 4 por la parte contraria al propio arrollamiento. - - - - -

5. Con la anterior disposición de enfundado, el alambre queda totalmente recubierto y protegido para su contacto con el medio ambiente. - - - - -

10. Alrededor de la funda exterior 5 se aplica un recubrimiento periférico 12, a base de una lámina semirígida de cartón o material de análogas condiciones. Para sujetar dicho recubrimiento se utilizan unas ataduras 13 de fleje, dispuestas en el mismo sentido periférico. - - - - -

Con el mencionado recubrimiento y atadura exterior, el arrollamiento permite su manipulación a efectos de su carga, transporte y descarga, sin sufrir deterioro ni deformación. -

15. Con la solución expuesta se superan los conocidos inconvenientes de bobinado y embalaje de arrollamiento de alambre o cable en grandes longitudes, sobre todo para los casos de tratarse de materiales de cierta rigidez que dificultan la manipulación y se resisten a ser dominados. Además se
20. consigue conservar en inmejorables condiciones el material embalado, al no quedar expuesto a las influencias ambientales de humedad o de emanaciones corrosivas que podrían causar la alteración del material. - - - - -

25. Las expresadas disposiciones de bobinado y embalado son aconsejables para toda clase de alambres y cables, con independencia de presentar tratamientos superficiales o revestimientos aislantes o de protección. - - - - -

322930

11 FEB



- Habiendo descrito suficientemente las características ventajas y realización de los perfeccionamientos según la presente invención, debe hacerse constar, en resúmen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, naturaleza de los materiales empleados en la construcción de los mismos, formas de acoplamiento y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - -
- 5.
- 10.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Perfeccionamientos en el bobinado de alambres y similares, caracterizados por el hecho de disponerse una plataforma giratoria con núcleo excéntrico rígido, alrededor del cual se aplica el alambre en arrollamiento estático traslativo por la acción del núcleo, según un sistema planetario, sujetándose el mismo, una vez extraído el núcleo, mediante unas ataduras longitudinales de fleje, a través del hueco central resultante, siendo enfundado el anterior conjunto por medio de dos envolturas de plástico flexible aplicadas por extremos opuestos, en mútuo solapado longitudinal, cada una de cuyas envolturas consta de dos piezas cilíndricas concéntricas unidas entre sí, en una de sus bases, por otra pieza
- 20.
- 25.

322930

11 FEB



de corte anular, en orden a mantener libre el espacio central del arrollamiento, reforzándose este conjunto mediante un recubrimiento periférico en lámina de material semirígido, el cual es retenido por medio de unas ataduras de fleje aplicadas en el mismo sentido. - - - - -

2.- "PERFECCIONAMIENTOS EN EL BOBINADO DE ALAMERES Y SIMILARES". - - - - -

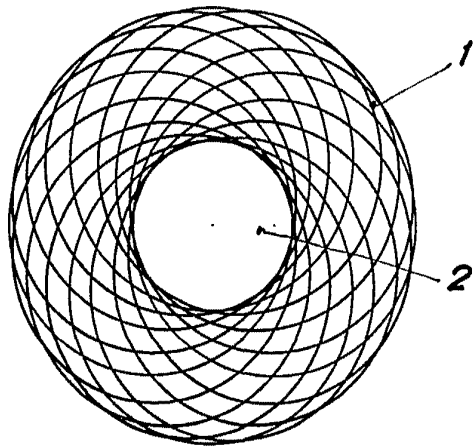
10. Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de seis figuras que la ilustran.

MADRID, 11 FEB. 1966

P. A. M. CURELL SUÑOL



FIG. 1



322930

FIG. 2

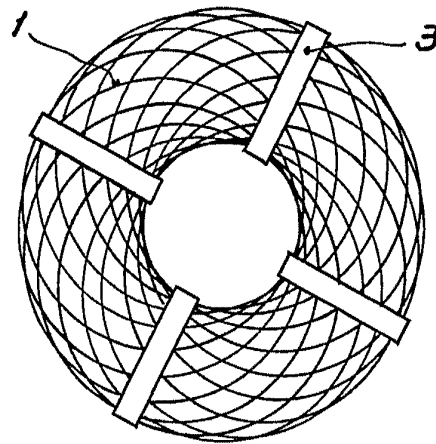
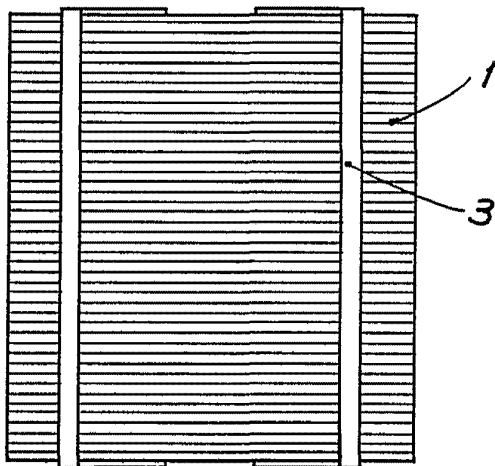


FIG. 3



MARCID, 11 FEB. 1966

R. A. M. CURELL SUÑOL

